

ANTONIO DE GUEVARA

AVISO DE PRIVADOS
Y DOCTRINA DE CORTESANOS



El discurso cortesano

I

Colección: EL DISCURSO CORTESANO

Director

EDUARDO TORRES COROMINAS

Profesor Titular de Literatura Española. Universidad de Jaén

Comité Científico

JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN

Universidad Autónoma de Madrid

INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Universidad Autónoma de Madrid

TERESA FERRER VALLS

Universidad de Valencia

EMILIO BLANCO GÓMEZ

Universidad Complutense de Madrid

IGNACIO LÓPEZ ALEMANY

University of North Carolina at Greensboro (EE. UU.)

PATRICIA MARÍN CEPEDA

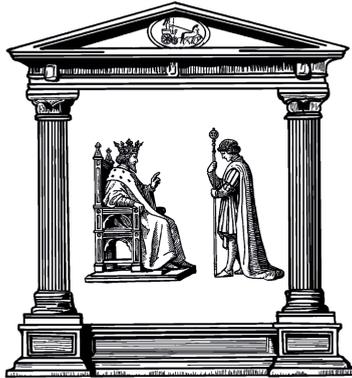
Universidad de Valladolid

<https://editorial.ujaen.es/category/el-discurso-cortesano/>

ANTONIO DE GUEVARA

AVISO DE PRIVADOS Y DOCTRINA DE CORTESANOS

Estudio y edición
Emilio Blanco



 **UJa**
EDITORIAL

Guevara, Antonio de

Aviso de privados y doctrina de cortesanos / Antonio de Guevara ; Estudio y edición de Emilio Blanco -- Jaén : Universidad de Jaén, UJA Editorial, 2024.

296 p. ; 155 x 230 cm - (El discurso cortesano ; 1)

ISBN 978-84-9159-635-6

1. Guevara, Antonio de-Crítica e interpretación 2. Corte y cortesanos en la literatura-Siglo 16 I. Blanco, Emilio, ed.lit. II. Jaén. Universidad de Jaén. UJA Editorial ed. III.Título
860"15"

Esta obra ha superado la fase previa de evaluación externa realizada por pares mediante el sistema de doble ciego

COLECCIÓN: El discurso cortesano, 1

Director: Eduardo Torres Corominas

© Emilio Blanco

© Logo colección e imagen de cubierta:

Ana María Mihi Blázquez

© Universidad de Jaén

Primera edición, noviembre 2024

ISBN: 978-84-9159-635-6

ISBNe: 978-84-9159-636-3

Depósito Legal: J-521-2024

EDITA

Universidad de Jaén. UJA Editorial
Vicerrectorado de Cultura
Campus Las Lagunillas, Edificio Biblioteca
23071 Jaén (España)
Teléfono 953 212 355
web: editorial.ujaen.es



editorial@ujaen.es

IMPRIME

Gráficas «La Paz» de Torredonjimeno, S. L.

Impreso en España/*Printed in Spain*

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar, escanear o hacer copias digitales de algún fragmento de esta obra».

ÍNDICE

NOTA LIMINAR	7
ESTUDIO	9
I. SEMBLANZA BIOGRÁFICA	9
II. EL AVISO DE PRIVADOS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN LITERARIA	
GUEVARIANA	13
III. EL DEDICATARIO DEL AVISO DE PRIVADOS	22
IV. LOS PARATEXTOS DEL AVISO DE PRIVADOS	25
V. EL TÍTULO DEL LIBRO: NUEVAS FORMAS, NUEVOS CONTENIDOS	29
VI. LA ESTRUCTURA DEL AVISO DE PRIVADOS: ¿UN LIBRO, O DOS?	38
VII. EL ETERNO PROBLEMA DE LAS FUENTES GUEVARIANAS:	
LA CIENCIA	43
VIII. EL CASO ESPECIAL DE PLUTARCO	54
IX. EL VALOR PROBATORIO DEL EJEMPLO	64
X. UN COMPLEMENTO A LA CIENCIA Y LA ERUDICIÓN:	
LA EXPERIENCIA CORTESANA	66
XI. CONCLUSIONES.	70
CRITERIOS DE EDICIÓN.	72
BIBLIOGRAFÍA	75
FUENTES PRIMARIAS	75
FUENTES SECUNDARIAS	80
EDICIÓN.	87
AVISO DE PRIVADOS Y DOCTRINA DE CORTESANOS	89
SÍGUESE LA TABLA EN EL LIBRO LLAMADO AVISO DE PRIVADOS	
Y DOCTRINA DE CORTESANOS	91
EL PRÓLOGO DEL AUCTOR	93
EL ARGUMENTO DEL MESMO AUCTOR.	111
CAPÍTULO I. QUE MÁS CORAZÓN ES MENESTER PARA SUFRIR LA CORTE	
QUE PARA ANDAR EN LA GUERRA.	121
CAPÍTULO II. DEL TRABAJO QUE PADESCEN LOS CORTESANOS CON LOS	
APOSENTADORES SOBRE LOS APOSENTOS	131
CAPÍTULO III. DE LA MANERA QUE EL CORTESANO SE HA DE HABER CON	
LOS HUÉSPEDES DE LA POSADA QUE LE DIERON POR APOSENTO	137
CAPÍTULO IIII. DE LAS COSAS QUE HA DE HACER EL BUEN CORTESANO	
PARA COBRAR CON SU PRÍNCIPE BUEN CRÉDITO	143
CAPÍTULO V. DE LA MANERA QUE HA DE TENER Y DE LAS CERIMONIAS QUE	
HA DE HACER EL CORTESANO CUANDO AL PRÍNCIPE HA DE HABLAR.	149

CAPÍTULO VI. DE CÓMO EL CORTESANO HA DE CONOSKER Y VISITAR A LOS CABALLEROS Y PERLADOS QUE RESIDEN EN LA CORTE	155
CAPÍTULO VII. DE LA TEMPLANZA Y CRIANZA QUE EL CORTESANO HA DE TENER CUANDO COMIERE A LA MESA DE LOS SEÑORES.....	161
CAPÍTULO VIII. DE LAS COMPAÑÍAS QUE EL CORTESANO HA DE TOMAR Y DE LA ORDEN QUE HA DE TENER EN SE VESTIR.....	169
CAPÍTULO IX. DE LA SAGACIDAD QUE HA DE TENER EL CORTESANO EN EL SERVIR A LAS DAMAS Y EN EL CONTENTAR A LOS PORTEROS	177
CAPÍTULO X. DE LOS GRANDES TRABAJOS QUE PADESCE EL CORTESANO QUE TRAE PLEITO Y DE LA MANERA QUE HA DE TENER CON LOS JUECES ..	183
CAPÍTULO XI. EN EL CUAL VUELVE EL AUCTOR EL ESTILO Y HABLA CON LOS PRIVADOS AVISÁNDOLES QUE EN LOS TRABAJOS SEAN SUFRIDOS Y EN LA REPÚBLICA NO SEAN PARCIALES	191
CAPÍTULO XII. QUE LOS PRIVADOS Y OTROS OFICIALES DE LOS PRÍNCIPES DEBEN SER EN EXPEDIR LOS NEGOCIOS SOLÍCITOS Y EN CORREGIR A SUS CRIADOS MUY CUIDADOSOS.....	197
CAPÍTULO XIII. QUE LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES SE DEBEN GUARDAR QUE NO SEAN SOBERBIOS, PORQUE NUNCA CAEN DE SU ESTADO SINO POR ESTE MALDITO VICIO	205
CAPÍTULO XIII. QUE A LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES NO LES CONVIENE SER DESORDENADAMENTE COBDICIOSOS SI QUIEREN ESCAPAR DE INMENOS TRABAJOS	215
CAPÍTULO XV. QUE LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES NO DEBEN CONFiar EN LA MUCHA PRIVANZA Y GRAN PROSPERIDAD DESTA VIDA. ES ESTE CAPÍTULO DE MUY NOTABLE DOCTRINA.....	225
CAPÍTULO XVI. DO TODAVÍA EL AUCTOR AVISA A LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES SE GUARDEN DE LOS ENGAÑOS DEL MUNDO Y QUE NO DEBEN DE DEJARSE EN LA CORTE ENVEJESKER SI QUIEREN HONESTAMENTE MORIR .	235
CAPÍTULO XVII. DE CÓMO LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES SE HAN MUCHO DE GUARDAR DE TENER CONVERSACIÓN CON MUJERES DESHONESTAS Y DESPACHAR CON BREVEDAD A LOS QUE SON NEGOCIANTES	245
CAPÍTULO XVIII. QUE LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES SE DEBEN MUCHO GUARDAR DE NO SER DERRAMADOS EN HACER NI RESCEBIR DESORDENADOS CONVITES. ES CAPÍTULO NOTABLE CONTRA LOS BANQUETES.....	255
CAPÍTULO XIX. QUE LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES SE DEBEN MUCHO GUARDAR DE NO SER ROTOS EN LAS LENGUAS Y MALICIOSOS EN LAS PALABRAS	271
CAPÍTULO XX. QUE LOS PRIVADOS DE LOS PRÍNCIPES DEBEN SOBRE TODAS LAS COSAS MUCHA VERDAD TRACTAR Y POR COSA DE LAS DEL MUNDO JAMÁS UNA COSA POR OTRA DECIR.....	281

NOTA LIMINAR

Es justo reconocer que, de entre todas las obras profanas del obispo de Mondoñedo, la *Década de Césares* y el *Aviso de privados* son sin duda las que menos atención crítica han concitado. Una y otro han sido eclipsados por las obras guevarianas que destacan en cada uno de sus ciclos. En el caso de la *Década de Césares*, parece que fue el mismo autor quien rebajó su importancia, pues tardó eso mismo, una década, en publicarla y cerrar así el ciclo de los emperadores romanos, que había comenzado fulgurantemente en 1528-1529 con la publicación del exitoso *Libro áureo de Marco Aurelio emperador y elocuentísimo orador*, primero, y poco después con su continuación o segunda redacción, el *Relox de príncipes*. Es cierto que las diez biografías imperiales quedaban tremendamente desleídas si se comparaban con la extraordinaria figura de Marco Aurelio, personaje literario creado por Guevara y cuya pseudobiografía novelada recorrió Europa y América durante todo el siglo xvi y parte del xvii.

El caso del *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* es similar, pues parece haber quedado oculto en la noche de los tiempos, eclipsado por la fama universal de su pareja y némesis, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. Esta última es sin duda el gran *best-seller* del franciscano durante el siglo xx, y ha dado origen a un tópico moderno, que se resume en el contenido del libro (por más que no fuese la obra más exitosa del minorita en su momento, como señaló Augustin Redondo, sin duda el mejor conocedor de la vida y la obra de Guevara).

El *Aviso de privados* parece haberse convertido, junto con las dos partes del *Libro llamado Monte Calvario*, en el pariente pobre de la obra guevariana, tal vez porque ambos carecen de edición moderna, lo que es solo parcialmente cierto en el caso del *Aviso*, que sí fue impreso modernamente en París por Luis Michaud sin que sepamos muy bien la fecha.

Tal vez ese éxito moderno del *Menosprecio de corte* —*Habent sua fata libelli*, ¡qué duda cabe!— explique también la escasa atención crítica monográfica que se ha prestado al libro que ahora editamos: con algunas honrosas excepciones (Peyrebonne, 1999 y 2012; Álvarez-Ossorio, 2000), los trabajos dedicados a él exclusivamente proceden de académicos que se acercan al franciscano con curiosidad motivada por su interés en esas otras parcelas de la filosofía (Di Patre,

2006), o de la historia en sus distintas facetas (Pérez Samper, 2012), o de la historia del arte (Ramiro Ramírez, 2013). Más que como elemento de estudio propiamente dicho, se ha utilizado el libro guevariano como instrumento de apoyo para el análisis de otras cuestiones, en ciertos casos con un nivel de desenfoque crítico curioso, cuando no se cae en el simple error. Para que el lector se haga una idea, Guevara se convierte en «el obispo de Mondeño» en ocasiones¹, y en otras se defiende sin ruborizarse (y habría sido justo y necesario) que el *Aviso* es sin más «una réplica del manual ciceroniano acerca de los deberes» (Di Patre, 2006: 387), siendo así que Guevara no menciona ni una sola vez al Arpinate en este libro. Son las consecuencias de ignorar a la vieja diosa de la Filología, que hoy pide limosna, pobre y desnuda, por las calles de Occidente.

Es esta situación de carencia la que ha dado lugar a esta edición: tal vez, cuando el público general tenga acceso a un texto correcto y anotado, el *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* pueda ser estudiado con la profundidad y atención que merece. De ahí el esfuerzo realizado en la anotación, por un lado, y en la puesta en relieve de ciertas fallas o carencias estructurales que no han sido advertidas por la crítica hasta ahora, como demuestra —espero— la introducción al volumen².

¹ Rojo Gallego-Burín (2019: 533), quien dedica exactamente quince líneas al *Aviso* en su estudio, de las que cinco son cita directa de la obra.

² A lo largo de veinte años, fray Antonio de Guevara redactó una decena de obras que, en adelante, citaremos por las siguientes ediciones, cuya referencia completa se halla en la bibliografía con que se cierra el estudio: *Libro áureo de Marco Aurelio* (ed. Emilio Blanco, 1994), *Relox de príncipes* (ed. Emilio Blanco, 1993), *Década de Césares* (ed. Emilio Blanco, 1994), *Aviso de privados* (ed. 1539), *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (ed. Asunción Rallo, 1984), *Arte de marear* (ed. Asunción Rallo, 1984), *Epístolas familiares*, I y II (ed. Emilio Blanco, 2004), *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos* (ed. Juan Bautista Gomis, 1948) y *Libro llamado Monte Calvario*, I y II (eds. 1545 y 1549).

ESTUDIO

I. SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Como señaló María Rosa Lida (1945), es poco lo que sabemos realmente de la vida de fray Antonio de Guevara, sobre todo si tenemos en cuenta la cantidad de cargos relevantes que ocupó en la corte del emperador Carlos V. Ignoramos el lugar exacto de su nacimiento, aunque todas las conjeturas indican que debió de ver la luz en torno a 1480 en Treceño, en la actual Comunidad Autónoma de Cantabria.

Allí, en el norte, pasó sus primeros años, y probablemente allí hizo sus primeras letras y lecturas con el cura del lugar, según supone su biógrafo más autorizado, Augustin Redondo³. A comienzos de la última década del siglo xv, muy probablemente en el año 1492, abandona su lugar natal para dirigirse a la corte, donde vivirá hasta mediado el primer decenio de la siguiente centuria. Son años venturosos para la familia Guevara, que se beneficia de haber apoyado a Felipe el Hermoso y obtiene rendimientos políticos de una elección hasta entonces acertada. Situación que cambia en 1506, cuando la muerte del monarca trunca las esperanzas de medro social y cortesano de todo el clan Guevara y, por consiguiente, también del entonces joven Antonio. De las tres posibilidades que recordaba Gonzalo Correas para medrar en España en aquellos momentos —Iglesia, mar o casa real—, es obvio que la última se había desvanecido por completo con el óbito de su protector. Habida cuenta del miedo que siempre le inspiró la mar al franciscano (eche un vistazo el lector al *Arte de marear*, o a algunas de sus *Epístolas familiares* donde recuerda sus viajes en barco), la única salida posible parecía ser la carrera religiosa.

Seguramente por ello, a finales de 1506, tal vez a comienzos de 1507, Guevara debió de entrar en la orden de los Frailes Menores de Observancia, como se complacerá en recordar con frecuencia desde las portadas de sus libros. Las hipótesis que se han manejado para justificar esta decisión son variadas: atracción particular por la espiritualidad franciscana, lazos familiares de los Guevara con esta orden,

³ En términos generales, mantengo el lineamiento biográfico presentado en Blanco (1994: xxiii-xxvi), que a su vez seguía la biografía impecable de Redondo (1976), cuya primera parte rastrea pormenorizadamente lo que se sabe de la vida del franciscano.

preferencia por una institución religiosa que permitía a sus miembros brillar en el cultivo de las letras, e incluso la facilidad de hacerse franciscano desde la su-puesta condición de converso —condición nunca corroborada, por otra parte—. Ninguna de esas causas parece concluyente de por sí.

En torno a 1513 o 1514 hubo de ordenarse sacerdote, pero a partir de ese momento no sabemos nada hasta 1521, como puso de manifiesto Redondo (1976). No deja de ser curioso ese vacío biográfico en años tan cruciales. Resulta tentador pensar que la ausencia de datos podría haber sido motivada por el alejamiento de la Península. Concretamente, por una estancia en Italia, pues en 1512 Carlos V había nombrado a uno de los hermanos de Guevara rector del Colegio de San Clemente en Bolonia. No parece descabellado suponer que, con ayuda familiar, fray Antonio hubiese sido un *bolonio* durante algún tiempo, lo que le habría permitido conocer de primera mano el humanismo latino del norte de Italia, algunos de cuyos temas y técnicas exhibe de forma exitosa en sus obras en lengua vulgar. Pero estamos, como digo, ante una suposición, porque el nombre del autor del *Aviso de privados* no figura en las listas de colegiales correspondientes a aquellos años. Seguimos, pues, sin saber a ciencia cierta dónde pudo hacerse el joven fraile con aquella erudición y modos humanistas que después le harán famoso.

Hay que llegar a la década de los 20 del siglo XVI, con un fray Antonio frizando en los cuarenta, para volver a encontrarlo. Puede suponerse con algunas garantías que su dominio del arte de la predicación, tal vez una recomendación, hizo que su fama llegase a oídos de Carlos V, quien en 1521 le llama a la corte para ocupar el cargo de predicador en la Capilla real, menester que fray Antonio no llegará a ejercer hasta 1523, cuando el rey le confirme en aquel puesto.

Comienza entonces la carrera ascendente del franciscano en la corte, que se verá jalonada por algunas de las dignidades más apetecidas por los letrados y sacerdotes que rodeaban a Carlos V. Principia en labores menores, pero de gran utilidad para la política monárquica: en 1525 irá a Valencia como comisario de la Inquisición para intervenir en la conversión de los moriscos valencianos. De allí marcha a Granada, adonde llega a mediados de 1526 como delegado del emperador para proseguir su labor evangelizadora con los moriscos. Se empleó entonces a fondo contra esta minoría, lo que ha determinado cierta inquina crítica por parte de algunos sectores de la investigación académica.

Quizá como premio a su labor en estas dos embajadas (donde llegó a poner en peligro su vida, si se da crédito a lo que cuenta él mismo en las *Epístolas familiares*), Carlos V le nombrará a comienzos de diciembre de ese mismo año cronista real. Durante mucho tiempo se sospechó que el minorita no redactó ni una sola línea de la crónica que se le había encomendado. Hoy sabemos (nuevamente gracias a Redondo) que, aunque no dejó un relato histórico articulado a la perfección, trabajó durante algún tiempo en él y su material fue aprovechado más tarde por algunos de los que le sucedieron en el cargo, como Alonso de Santa Cruz o fray Prudencio de Sandoval. Con todo, el franciscano no debía de

tener la conciencia muy tranquila, porque dispuso en su testamento que todo lo percibido a partir de 1537 en función de esa tarea fuese devuelto al erario real, porque desde esa fecha no había escrito un párrafo de la crónica.

En 1527 continúan las labores intelectuales, pues fray Antonio participa en la Conferencia de Valladolid, evento que agrupó a un escogido conjunto de expertos para dictaminar sobre la licitud de toda una serie de proposiciones contenidas en las obras de Erasmo de Rotterdam sospechosas de herejía o heterodoxia. La reunión abarca desde el 27 de junio hasta el 13 de agosto, fecha en que una peste da al traste con las inquisiciones de este grupo. Se ha conservado el voto del franciscano, que no fue favorable al príncipe de los humanistas: no podía serlo, dados los ataques de este a todos aquellos que se hacían enterrar precisamente con un hábito de San Francisco con el fin de ganar la vida eterna. Fray Antonio tampoco vio con buenos ojos, y por eso firmó en contra, el *Coloquio de religiosos*, obra en la que el autor de la *Moria* censuraba buena parte de las tachas del clero de la época. Con todo, si se compara el voto emitido por Guevara con los de otros participantes más exaltados, su opinión resulta de lo más moderada. Todo lo anterior acentúa la importancia de la relación del franciscano con el autor del *Elogio de la locura*. La respuesta no es sencilla, pero puede afirmarse que buena parte de las opiniones de Erasmo sobre el matrimonio, la viudez, la muerte o la educación se encuentran ya en las obras de fray Antonio, en algunos casos antes incluso de que las erasmianas se publicasen, lo que lleva a ser cautos en este aspecto. Y también después de estampados los libros del de Rotterdam, como comprobará quien lea los dos capítulos finales del *Aviso de privados*, donde la sintonía con la *Lingua* erasmiana es evidente.

Desde 1526 hasta mediados de 1529, Guevara hará vida cortesana, excepto en los últimos meses de 1528 y el comienzo de 1529, en que se retiró a Valladolid con el fin de dar la forma definitiva a su *Relox de príncipes*, o bien para vigilar el proceso de impresión de esta obra. De cualquier manera, a esas alturas su fama —ya no de predicador, sino de escritor— supera el estricto ámbito cortesano, con su ópera prima, el *Libro áureo de Marco Aurelio* (publicado ilegalmente en 1528 por la imprenta sevillana de los Cromberger) brillando en anaqueles de bibliotecas y librerías de toda Europa. Será entonces allí, en la antigua Pintia, donde se entera, apenas estrenado el año 1529, de que el emperador lo propone para el obispado de Guadix. A partir de ese momento repartirá su tiempo entre su nueva tarea pastoral y la corte que tanto le atraía, con más estancias en ese ámbito áulico, porque —pese a la sede episcopal andaluza— se han documentado largos periodos de tiempo en Madrid entre 1531 y 1534, además de formar parte en abril de 1536 del séquito cortesano del viaje imperial a Túnez. De aquellos años saldrán, a buen seguro, parte de las anécdotas referidas en el *Aviso de privados* y en el *Menosprecio de corte*, así como el profundo conocimiento de la vida áulica que se percibe en estos dos libros y en las *Epístolas familiares*.

A primeros de 1537, el César vuelve a acordarse de él para darle nuevo destino, esta vez el obispado de Mondoñedo. Las valoraciones del nuevo encargo son

diferentes: para unos, fue un castigo que le alejaba de la corte y de la compañía del emperador; para otros significó realmente una promoción. No lo sabemos a ciencia cierta, pero sí es seguro que el destino lucense lo alejaba de la pomada cortesana, por lo que el franciscano hubo de sentir el regalo como algo agrídulce. Comoquiera que fuese, su condición de obispo le daba derecho, desde 1529, a presentarse como consejero del emperador, y fray Antonio hará con frecuencia gala de esa condición en las portadas de sus libros («Obispo de Mondoñedo, predicador, cronista y del Consejo de Su Majestad»). También se ha dudado sobre si ejerció realmente esa función de consejero áulico. Es probable que en un primer momento fuese así, pero no lo es menos que sus relaciones con el monarca fueron enturbiándose lentamente, y así lo prueba el hecho de que a partir de cierto momento ya no dedique sus obras al rey español, sino a otros personajes influyentes de la corte, o incluso a monarcas extranjeros, como don Juan III de Portugal. Que la sede episcopal de Mondoñedo no le contentaba demasiado lo prueba el dato de que en 1540 intentó volver de nuevo al ámbito de poder real, y así solicitó un puesto de maestro en la iglesia mayor de Valladolid, aunque no fue admitido.

En Mondoñedo pasa, pues, fray Antonio sus últimos años, redactando sus obras religiosas, alguna de las cuales queda incompleta cuando fallece en 1545. Para entonces sus escritos corrían impresos en español, y en otras muchas lenguas, por toda Europa.